Un real.

SELLO TERCERO, VN REAL, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO, Y SETENTA Y NVEVE.

El Maestre de Campo Don Ignacio Cabero Vasquez de Acuña Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su Jurisdic por su Magestad: Por el presente mando, que el Arguacil Mayor de esta dicha Ciudad ó qualquiera de sus Dependent, que luego que sean requeridos con este mi Mandamiento, por parte de Antonio Gonzalez Carrero, procedan a el Lan samiento de una Mera de Trucos, con todos los Aparej correspondientes y los mas que se allaren en una Tienda frontera ala Puerta Principal del Monasterio de la Concepcion, arrojandolos ala Calle y dexando dicha Tienda libre p. quanto, p. auto por mi proveido, en los que sigue, el dicho Antonio Gonzalez Carrero contra Don Lorenzo Lamas lo tengo mandado assi; dado en la Ciudad de los Reyes. El Peru en catorce de Agosto de mil setecientos setenta y ocho años.

D. Ignacio Cabero
Vasquez de Acuña

Por Mdo. del Sr. Alcalde Ordin.

Mariano Ana Calero
Ess. D. S. Ad. y Pu.

CA. JO 1
CAJ. 91
DOC 1374
f 1